

99
En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca
a diez y siete días del mes de Junio de mil sette
cientos y ochenta años se juntaron aconze
jo los señores de la Justicia y Reximiento
de ella en la sala que acostumbraba para tra
tar y conferir cosas tocantes al servicio
de su Magestad vien y utilidad de esta Re
publica a saber el Sr. D. Gaspar de Aran
da y Villacorta Abogado de los Reales Conve
jos Concejales y Justicia mayor de esta dha
Ciudad, y los señores D. Joseph Puvion Var
miente y Luñiga, D. Juan Manuel Cano,
D. Andres Ferrer, D. Juan Ruiz Machado,
D. Gines Garcia Alcaraz y Guaitia, D. Ma
to Valzedo, D. Juan de Maria Aguilar
D. Juaguin Oller, y D. Andres Ruiz Revi
dores D. Tudar Albuquerque Procurador
Sindico General, y D. Juan Lopez Bien
benosa Jurado

Entraron en este Ayuntamiento Antonio
Joseph Martinez y Juan Rodenas Portes
nos de Vala y Juraron por Dios nuestro
Señor y una Señal de Cruz que hicieron
en forma de no haver citado en el dia
de diez y siete del corriente a los señores
Capitulares, Procuradores Sindico General
y Leuonero para este Ayuntamiento
en virtud de Redula que se les entrego,
para ver un Real Titulo de su Magestad



